

de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a D. Salvador Caravaca.

Murcia, 1 de febrero de 2007.—El Tte. Alcalde de Urbanismo.

Murcia

2681 **Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. II del Plan Especial PC-SB2 de San Benito. (Gestión-Compensación: 2197GC05).**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre de 2006, se han aprobado inicialmente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PC-SB2 de San Benito.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho así como solicitar, en su caso, la incorporación a la Junta de Compensación.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a D. Antonio Gallego y D. Indalecio Santiago.

Murcia, 16 de enero de 2007.—El Tte. Alcalde de Urbanismo.

Murcia

2735 **Aprobación definitiva del proyecto de ocupación directa de los terrenos necesarios para la ejecución de la Costera Norte. (Gestión-Expropiación 0184GE06).**

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 25 de enero de 2007 aprobó definitivamente el Proyecto

Refundido de Ocupación Directa de los terrenos necesarios para la ejecución de la Costera Norte de Murcia.

La presente actuación afecta a las siguientes parcelas, con indicación de su titular, superficie y estado:

- **Parcela N.º 1.a**, de Eurogongar, S. COP. Superficie: 2809,47 m² adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 1.123,79 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 2.a**, de D.ª Gloria Muñoz Caravaca. Superficie: 483,53 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 193,41 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 3.a**, de Explotaciones Barnuevo Sánchez, S.L., Superficie: 909,06 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 363,62 m². Con plantación de 3 cítricos, y sin edificaciones.

- **Parcela N.º 4.a**, de Global Logistic Chain, S.A. Superficie: 2.206,15 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 882,46 m². Sin plantaciones, y con cerramiento metálico o de fábrica.

- **Parcela N.º 5.a**, de Ruano Urbanas, S.L. Superficie: 9.353,06 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 3.741,22 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 6.a**, de Ruano Urbanas, S.L. Superficie: 4.058,97 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 1.623,59 m². Sin plantaciones, y con cerramiento de madera hasta 1,5 m.

- **Parcela N.º 7.a**, de D. José María Espinosa Saura. Superficie: 1.705,44 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 682,18 m². Sin plantaciones, y con cerramiento metálico o de fábrica.

- **Parcela N.º 8.a**, de Bonperal, S.L. Superficie: 6,33 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 2,53 m². Sin plantaciones, y con cerramiento metálico o de fábrica.

- **Parcela N.º 9.a**, de Bonperal, S.L. Superficie: 1.922,78 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 769,11 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 10.a**, de D.ª Francisca Trinidad Rodríguez Guillén y otra. Superficie: 310,86 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 124,34 m² sobre la que existe una vivienda unifamiliar aislada (vivienda habitual), y sin plantaciones.

- **Parcela N.º 10.b**, de D.ª María Isabel Rodríguez Guillén. Superficie: 271,37 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 108,55 m² sobre la que existe una vivienda unifamiliar aislada (vivienda habitual), y sin plantaciones.

- **Parcela N.º 11.a**, de D. Juan Peñalver Macanás. Superficie: 2.112,30 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 844,93 m². Con plantación de 9 pinos, un olivo y cinco cítricos, y construcción de una valla de cerramiento perimetral con cimentación y verja metálica.

- **Parcela N.º 12.a**, de D.ª Carmen Serrano Morales. Superficie: 139,97 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 55,99 m². Sin plantaciones, y con la construcción de una nave industrial abandonada.

- **Parcela N.º 13.a**, de D. Andrés Nortés Vidal. Superficie: 125,38 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 50,15 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 14.a**, de D. Guillermo Moisés Martínez Amorós y tres más. Superficie: 3.395,87 m², adscritos al Sector. Con un aprovechamiento bruto de 1.358,35 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 15.a**, de D. Alfonso Gálvez Arce y otros. Superficie: 2.901,26 m², adscritos al Sector ZP-Pn4- 1. Con un aprovechamiento bruto de 1.160,50 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 16.a**, de D.ª María Dolores Armero Martí. Superficie: 1.027,96 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 411,18 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 17.b**, de Estrella de Levante, S.A. Superficie: 3.940,31 m², adscritos al Sector ZP-Pn4-1. Con un aprovechamiento bruto de 1 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística, 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del proyecto y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el art.º 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, a los efectos de posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio.

De conformidad con lo establecido por el art. 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art.º 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los intere-

sados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia, 5 de febrero de 2007.—El Tte, Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

2737 Aprobación definitiva del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Costera Norte. (Gestión-expropiación 0186GE06).

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 25 de enero de 2007 aprobó definitivamente el Proyecto de Expropiación, por el Procedimiento de Tasación Conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Costera Norte de Murcia.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas, con indicación de su titular, superficie y estado:

- **Parcela N.º 17.a**, de Estrella de Levante, S.A. Superficie: 3.312,80 m² adscritos al Sector ZP-Pn4-2. Solicita reserva de aprovechamiento, correspondiéndole un aprovechamiento de bruto de 1.325,12 m² en el Sector ZP-Pn4-2 (3.312,80 m². x 0,40 m²/m²). Con plantaciones (dos frutales) y con valla de cerramiento, cimentación, verja metálica y cerramiento metálico o de fábrica.

- **Parcela N.º 18.a**, Desconocido. Superficie: 973,13 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 18.b**, Desconocido. Superficie: 593,56 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 19.a**, de D. Costa de Marfil, S.L. Superficie: 5.424,16 m², Solicita reserva de aprovechamiento, correspondiéndole un aprovechamiento de bruto de 2.712,08 m² en el Sector ZI-Pn03 (5.424,16 m². x 0,50 m²/m²). Con plantaciones (una palmera) y sin edificaciones.

- **Parcela N.º 19.b**, de D. Costa de Marfil, S.L. Superficie: 403,75 m². Solicita reserva de aprovechamiento, correspondiéndole un aprovechamiento de bruto de 161,50 m² en el Sector ZP-Pn4-2 (403,75 m². x 0,40 m²/m²). Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 20.a**, de D. Gaspar De la Peña Ruiz Baquerín. Superficie: 2.645,30 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- **Parcela N.º 21.a**, de D. Gaspar De la Peña Ruiz Baquerín. Superficie: 2.740,35 m². Con plantaciones (ochenta olivos) y sin edificaciones.

- **Parcela N.º 21.b**, de D. Gaspar De la Peña Ruiz Baquerín. Superficie: 2.228,14 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Igualmente, por dicho acuerdo se dispuso que los interesados que no lo hayan solicitado, disponen del plazo de